

ESI: es una ley, sigue siendo una lucha

La sanción de la norma en 2006 fue el inicio de una serie de pasos institucionales tendientes a garantizar esta nueva perspectiva de abordaje: se crearon programas nacionales y provinciales y se definieron lineamientos curriculares para todos los niveles. Estas iniciativas estatales han sido acompañadas, desde entonces, por un sinnúmero de acciones de organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Desde **educar en Córdoba** invitamos a quienes trabajan en UEPC sobre esta temática, para conocer cómo evalúan el avance de la ESI en las escuelas, los desafíos a futuro y el trabajo que llevan adelante.



En octubre pasado se cumplieron 15 años de la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), que introdujo un profundo cambio de paradigma con relación a cómo se trabajaba esta temática y propuso –además– una perspectiva de abordaje transversal a distintos debates en las escuelas del país (convivencia, vestimentas, uso de los espacios y los tiempos, entre muchos otros). Desde entonces, la implementación plena de esta normativa y la expansión de su propuesta ha sido el eje de un trabajo paciente y constante de miles de personas en Argentina, desde docentes hasta integrantes de organizaciones sociales, gremios, centros de investigación académica y de la gestión pública en diversos niveles. Como parte de esas tareas, que son también esfuerzos y luchas por una ampliación de derechos para niñas, niños y jóvenes, la

Unión de Educadores de la Provincia (UEPC) viene trabajando desde diversos espacios –el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC) y la Secretaría de Derechos Humanos y Género–, en iniciativas que atienden a distintas modalidades de intervención. “Siempre hemos tenido la firme convicción de que la escuela debe garantizar derechos y la ESI es uno fundamental, un proyecto de justicia social”, explica Zuli Miretti, secretaria general adjunta del sindicato.

La educación sexual está presente en la escuela argentina desde hace muchos años y preexistía a la sanción de esta ley. Pero esta nueva normativa propuso un abordaje que va más allá de los enfoques predominantes hasta el momento, de corte biologicistas (enseñar las partes del cuerpo humano y sus funciones), o médicos (trabajar solo la prevención del emba-

razo y las enfermedades de transmisión sexual). Tal como la concibe la Ley 26.150, la ESI es un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación a los derechos de las niñas, los niños y adolescentes con cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad. Sus contenidos atraviesan distintas áreas y disciplinas –no está concebida como un tema o una asignatura específica–, responden a las distintas etapas del desarrollo de las y los estudiantes y contempla situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización. La ESI implica una perspectiva de abordaje que integra el proyecto educativo de la institución y requiere de un trabajo articulado con los centros de salud, las familias y las organizaciones sociales.

Como ha ocurrido en otros procesos de debate social que luego se materializan en normativas, la Ley 26.150 fue posible en un contexto histórico específico, en este caso de inclusión y ampliación de derechos, intentos por paliar las situaciones de desigualdad presentes en nuestra sociedad, en ámbitos muy diversos como las asignaciones universales, las jubilaciones, la libertad de expresión, los derechos políticos, entre muchos otros. Y fue parte también de una serie de transformaciones legislativas centradas en promover la equidad de género y la diversidad sexual, entre las cuales pueden mencionarse las leyes de Matrimonio Igualitario, de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de Identidad de Género, de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, entre las principales.

Una creciente apropiación

La primera situación que identifican quienes trabajan alrededor de la ESI está vinculada a algunas dificultades de origen que implica el abordaje de la cuestión. En primer término, las propias concepciones de gran parte del mundo adulto que se relaciona con las y los estudiantes. “El problema en la implementación de esta ley es que, a pesar de las capacitaciones que se han brindado, la formación sobre educación sexual que hemos tenido las y los adultos -tanto quienes somos docentes como las familias- ha sido diferente, más vinculada con lo moral, con el pecado, con lo biologicista o con el cuidado a determinadas conductas sexuales. Y esa formación no ayuda para trabajar la ESI”, evalúa Silvia Marchetti, secretaria de Derechos Humanos y Género del gremio. En sintonía con esa afirmación, Romina Clavero -coordinadora del Área de Consulta Pedagógica del ICIEC- considera que “la particularidad de esta temática es que interpela representaciones que tienen los mismos docentes sobre lo que son y cómo se conciben las relaciones. Ha sido necesario problematizar esos vínculos y situaciones cotidianas en las escuelas, desde las vestimentas hasta los usos de los espacios escolares”. Menciona, por ejemplo, debates que se presentaron en algunos colegios con los que trabajaron respecto al uso de las canchas de fútbol (los varones usaban las grandes y les dejaban las pequeñas a las mujeres, lo cual fue discutido), o el reclamo de alumnas para poder usar calzas en las clases de educación física, algo que les estaba vedado (mientras que los hombres podían usar ropa similar), lo que también pudo abordarse a partir de lo que propone la ESI. “La ley apela a una función de educadoras y educadores por parte de las y los docentes; no

solo implica contenidos de educación sexual, sino que también impacta sobre cuestiones de convivencia y organización institucional. Y eso conlleva un proceso más lento, en el cual aún hay mucho por hacer”, contextualiza Agustina Zamanillo, coordinadora del Área de Formación Docente del ICIEC.

En el marco de estas dificultades, desde UEPC advierten en los últimos años una mayor apertura y presencia en las escuelas de una perspectiva alineada con una educación sexual integral. “Cuando nos convocaban los colegios para alguna capacitación, la presencia de la ESI era muy vaga, ni siquiera la llamaban de esa forma. Pero desde 2015 hay una curiosidad y una demanda de querer saber qué pasa con estos temas y se empezó a recuperar una ley que en general no era conocida”, analiza Pate Palero, integrante del equipo de trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos y Género de UEPC. Por su parte, Romina considera también que “se advierte un proceso de apropiación respecto de la ESI, aunque con heterogeneidades entre las escuelas”. Para Agustina, “es muchísimo lo que ha cambiado” desde los primeros años de implementación de la Ley 26.150. “Hoy en día todas y todos las y los docentes saben que hay una ley de ESI, que es una responsabilidad de la escuela y es parte de sus funciones. Y eso ha propiciado que muchas y muchos busquen formación. Solo un dato muy chiquito: el taller sobre este tema que abrimos en 2021 en el ICIEC llenó su cupo en un día”. Marion Petersen, integrante del equipo de trabajo del Área de Consulta Pedagógica, recordaba que, durante los primeros años de implementación de la ley, muchas escuelas solicitaban autorización a las familias para abordar la temática. “Eso no ocurre más, porque se ha ido construyendo la legitimidad de la ESI en los colegios”, puntualiza.

Por último, todas coinciden en que en los últimos años hubo una serie de “hitos” que han contribuido a ampliar la discusión social sobre cuestiones ligadas a la ESI. Entre ellos mencionan el surgimiento del movimiento “Ni Una Menos” -a partir de 2015- y los debates y las movilizaciones alrededor de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) -entre 2018 y 2020-. “Las pibas y los pibes se embanderaron con estos temas. Nos llaman de innumerable cantidad de centros de estudiantes comentándonos que en sus escuelas no les enseñan Educación Sexual Integral y que quieren recibir esa educación”, comenta Silvia. Por su parte, Zuli Miretti consideró con relación a estas demandas que “la escuela tiene el desafío de construir la igualdad de género y, en ese sentido, debe aportar herramientas que contribuyan a la sensibilización y el debate para que las desigualdades de género dejen de ser un obstáculo a la hora de construir una sociedad más justa, solidaria, para todas y todos”.

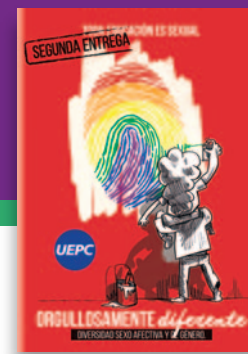
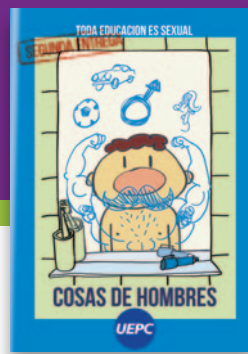
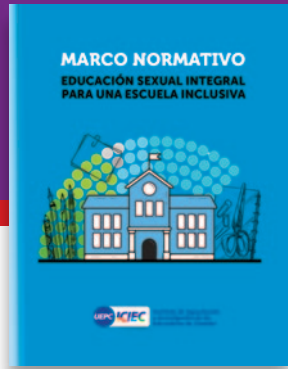
Abordajes desde lo didáctico y lo pedagógico

En este marco de expansión de la perspectiva de la ESI en las escuelas, el ICIEC lleva adelante una serie de líneas de intervención vinculadas al tema. Una de ellas se implementa a través de su Área de Consulta Pedagógica, que elabora dispositivos de acompañamiento a partir de demandas concretas de las instituciones educativas. Según explica Romina, coordinadora de ese espacio, en un primer momento la perspectiva que proponía la ley de ESI no se abordaba directamente, sino a través de demandas vinculadas a otros temas, como por ejemplo los acuerdos de convivencia. “En esos debates empezamos a realizar algunas sugerencias en

lo relativo a género o la ESI”, puntualiza. Más tarde las intervenciones comenzaron a ser específicas, relacionadas a escuelas que querían desarrollar iniciativas sobre educación sexual integral. “Surgían demandas de los equipos de gestión, que armaban proyectos, pero no podían ponerlos en marcha porque las y los docentes no se identificaban con el mismo; porque no tenían relación con el contexto en que se implementaban; o en otros casos porque los ponían en la última hora del viernes, por lo cual no funcionaban. A partir de allí íbamos conversando acerca de los sentidos, el para qué de la ESI, los lineamientos curriculares y repensando esas propuestas”. En varias ocasiones, sobre todo cuando había más resistencia de las familias a la implementación de esa perspectiva, fue importante fortalecer con docentes y equipos directivos una argumentación pedagógica respecto a por qué era necesario trabajar algunos contenidos con las niñas y los niños en clave de derechos. “El lugar de los equipos de gestión es clave para avanzar en la implementación de la ESI. En los lugares en los cuales se comparte y se conoce esa mirada, se crean actividades, proyectos, modos de resolver los problemas, hay estímulo a las y los docentes; en definitiva, se incorpora dentro del proyecto institucional”, enfatiza Romina.

Otra línea de intervención desde el ICIEC está vinculada a sus propuestas de formación sobre educación sexual integral, una perspectiva que se implementa desde 2007 a través de cursos semipresenciales con puntaje docente en todas las delegaciones -el equipo a cargo de los mismos ya recorrió dos veces la totalidad de la provincia-. Debido a la pandemia, se generó un nuevo dispositivo, con la modalidad de talleres virtuales, a través del cual se buscó acompañar de manera más estrecha las particularidades del trabajo docente y la realidad escolar y familiar en este nuevo





contexto. Según explica Agustina, coordinadora de ese espacio, en 2021 la apuesta fue “otorgar más peso a la dimensión didáctica” de la educación sexual integral. “Le queríamos dar un lugar a la cuestión de cómo, cuando las y los docentes trabajan con sus contenidos específicos, también pueden abordar cuestiones de la ESI -indica-. Ahora hay más posibilidades de formarse en aspectos que tienen que ver con la sensibilización o con los lineamientos curriculares. Pero la pregunta es, para alguien que enseña Matemática, Filosofía, Historia o Literatura: ¿cómo estás trabajando la ESI?”, explica.

Desde ICIEC se llevan adelante otras dos líneas de acción sobre el tema. Por un lado, se han producido una serie de publicaciones: una que recopila el marco normativo internacional y nacional vinculado a la ESI; y otros dos “Cuadernos para la Enseñanza” -enfocados en el nivel primario y secundario, llamados “ES Igualdad en Pandemia”-, que reúnen actividades, orientaciones y experiencias para trabajar junto a las y los estudiantes desde un enfoque de derechos humanos y de género en el marco de la ESI. “Son cuadernos que buscan profundizar cómo trabajar educación sexual integral en las escuelas”, comenta Marion, una de las responsables de la producción de los mismos. Y, por otro lado, también se han visibilizado múltiples experiencias pedagógicas sobre este tema, a través de las convocatorias “De Boca en Boca”, “Ideas Maestras” y la “Feria de Ciencias”. Todas estas publicaciones y proyectos pueden consultarse en www.uepc.org.ar/conectate.

Por último, el ICIEC impulsa un uso del lenguaje no sexista en sus materiales: considera que el lenguaje es una construcción social e histórica atravesada por relaciones de poder y que, por lo tanto, la utilización del masculino genérico invisibiliza las distintas realidades e identidades, dejándolas en un lugar de subordi-

nación. En ese marco, desde 2018 se estableció como pauta central evitar el uso del masculino genérico en las distintas instancias de comunicación formal.

Con el foco en la sensibilización

La Secretaría de Derechos Humanos y Género de UEPC se creó en 2011 y en los últimos años ha emprendido una intensa labor de difusión y concientización sobre la ESI en colegios primarios, secundarios y terciarios, a través de capacitaciones y talleres que incluyeron a 9.000 estudiantes, 4.000 docentes e integrantes de equipos de dirección, y cerca de 500 familias. “Nuestra responsabilidad como maestras y maestros es formar a esas personas con las que trabajamos, en la asignatura en que sea, en una perspectiva que les permita reconocer desigualdades e identificar discriminaciones y violencias para intervenir sobre eso y construir una sociedad más igualitaria, más democrática, con vínculos más saludables”, comenta Silvia Marchetti. Según su perspectiva, este espacio de UEPC se concentra en “un abordaje político, centrado en una perspectiva de género y derechos humanos”, que busca trabajar en la sensibilización: “La gente termina los talleres emocionada, conmovida, a veces alegre, otras veces enojada o llorando, o con necesidad de un abrazo”, relata Silvia. “Vemos cotidianamente personas -docentes, pibas, pibes, madres y padres- que se nos acercan para contarnos situaciones muy íntimas, que seguramente no podían relatar en otros espacios. Por eso pienso que esta es una ley de amor, que nombra y hace un lugar a lo que no se visibilizaba”, explica Santiago Merlo, integrante del equipo de trabajo de la Secretaría.

Según explica Marcos Ordóñez, otro miembro del equipo, los talleres ofrecidos están organizados

en tres partes: la primera sobre perspectiva y violencia de género; la segunda sobre diversidad; y una última sobre métodos anticonceptivos, prevención de embarazo y de enfermedades de transmisión sexual. Desde 2019 trabajan también en la capacitación de un grupo de promotoras y promotores de la ESI, conformado por representantes de todas las delegaciones de UEPC, lo que les ha permitido expandir aún más su labor a lo largo de la provincia.

Además, a partir de la experiencia de los talleres, han elaborado una serie de cartillas de trabajo áulico, tituladas “Toda educación es sexual”, que abordan temas como la deconstrucción de estereotipos de género y la idea de amor romántico, las nuevas masculinidades y la diversidad sexual, las redes sociales como espacios de control, los noviazgos violentos, entre otros. También otra llamada “El desafío de construir igualdad de géneros desde la escuela”, que intenta acercar herramientas para prevenir y erradicar la violencia de género; y otra titulada “TRANSformar la escuela”, una guía para el abordaje desde lo administrativo de la Ley de Identidad de Género y también, establecer un contacto directo para el diálogo, el pedido de asesoramiento, información y modos de acción. “Estos materiales buscan, en algunos casos, dar herramientas a docentes que ya pueden avanzar solas y solos con respecto a este tema; y en otros casos aportar a quienes aún no se han animado a abordar estas temáticas, para que tengan recursos y recomendaciones que les permitan hacerlo”, sintetiza Silvia. Todos están disponibles en www.uepc.org.ar.

Los desafíos y las luchas pendientes

Desde UEPC reconocen que se ha avanzado en las escuelas en el trabajo sobre la ESI, pero aún avi-

zoran aspectos que es preciso mejorar. Algunos de ellos tienen que ver con que la ley propone no solo contenidos, sino una perspectiva de abordaje de múltiples problemáticas que ocurren en los colegios. Y esa condición transversal a las disciplinas y al trabajo institucional aún precisa resolverse con más claridad. “Aún circulan modos de pensar únicamente en términos de varón y mujer. Recién aparece en los institutos de formación docente, por ejemplo, la cuestión de las infancias trans. Hay mucho para mejorar aún en las prácticas institucionales para poder pensar y concebir un espacio escolar con libertad, que es lo que empuja la ESI”, evalúa Romina. “Se cumplieron 15 años de la sanción de la Ley 26.150 y aún no hemos logrado su plena implementación. Para eso es necesario el trabajo articulado con las familias, con las organizaciones sociales, con los centros de salud, espacios de mucha importancia para acompañar el desarrollo afectivo de niñas, niños y adolescentes, en pos de una sexualidad responsable, plena, saludable, libre de violencias, de miedos y de culpas”, reflexiona Zuli Miretti.

De todos modos, como señala Santiago, consideran también que la perspectiva de la educación sexual integral supone un piso imprescindible para avanzar hacia una escuela más inclusiva e igualitaria: “Sin la ESI es imposible pensar hoy en otras posibilidades”, estimó. “Nosotros creemos que, como gremio, no podemos dejar de luchar por defender y ampliar derechos y el ejercicio de los mismos, y eso es lo que hacemos con la ESI. La posibilidad de abordar todas las temáticas vinculadas con educación sexual integral no solo le mejora la vida a las y los estudiantes, sino a las y los docentes, por eso luchamos tanto en esta perspectiva de derechos, de género, por la igualdad y sin discriminación”, concluye Silvia. ●